



MULTAN A DISH Y TELMEX POR SUPUESTA CONCENTRACIÓN

El IFT impuso una sanción de 43 millones de pesos a la empresa Dish México, relacionada con su supuesta concentración con Telmex. América Móvil informó que Teléfonos de México también fue multado con 14.4 millones de pesos. Ambas empresas harán valer todos los medios legales a su alcance en contra de la resolución.

# Impone IFT multa a Dish por 43 millones de pesos

■ La empresa de televisión satelital impugnará la resolución

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) impuso una multa por 43 millones de pesos a la empresa Dish México, relacionada con su supuesta concentración con Teléfonos de México (Telmex).

En un comunicado, la firma de servicios de televisión satelital informa que la resolución del órgano regulador se emitió al considerar que las partes no notificaron previamente a la autoridad de una serie de contratos que, a su juicio, constituyen una concentración.

Enfatiza que "la multa se impone a pesar de que el IFT determinó que la supuesta concentración no ocasionó daño alguno al mercado".

Asimismo, Dish México fue sancionado por considerar que, durante el procedimiento, no exhibió la totalidad de la documentación relativa a la alianza comercial con la empresa, propiedad del empresario Carlos Slim.

"Dish México sostiene que no existe concentración alguna con Teléfo-

nos de México y que dicha sanción es injustificada. Telmex nunca ha participado en la operación, administración o conducción de Dish México, por lo que sorprende la conclusión a la que arriba el IFT.

La empresa subraya que la resolución de dicho organismo, la cual consta de más de mil 200 fojas, está siendo analizada por las áreas jurídicas de la empresa y acudirá, como en otras ocasiones, a las instancias pertinentes a fin apelar dicha resolución.

► Sancionan a Teléfonos de México con 14.4 mdp

América Móvil (BMV:AMX) informó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete) notificó a Teléfonos de México sobre la imposición de una multa por 14.4 millones de pesos.

Ello, debido a que no informó sobre una supuesta concentración ocurrida en noviembre de 2008 con Dish, precisó la empresa en información enviada a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La compañía subrayó que Telé-  
Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>10.01.2015</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>1-2</b>
----------------------------	----------------------------	----------------------

fonos de México (**Telmex**) fue notificada de la resolución del órgano regulador relacionada con un procedimiento de probable responsabilidad iniciado en 2014 en torno a la alianza comercial existente con Dish México.

En ese sentido, enfatizó que tanto **América Móvil** como **Telmex** no com-

parten las conclusiones y resoluciones de la resolución emitida por el **Ifeteq**, por lo que harán valer todos los medios legales a su alcance en contra de la misma.

**América Móvil** mantendrá informado oportunamente al público inversionista sobre la evolución de este asunto”, concluyó. (Notimex)



» TANTO DISH como Teléfonos de México aseguraron que agotarán instancias a fin de apelar la decisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones.